

SANTA CRUZ, 16 de Marzo de 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Visto en memorándum N°01 de fecha 14 de marzo del año 2022 emanado de encargada comunal de jardines Junji vtf solicita el ingreso de regularización escrituras de jardín infantil Nicolás Palacios en Bienes Nacionales para reconocimiento oficial.


CONSIDERANDO:

La necesidad de obtener reconocimiento oficial para los Jardines Infantiles requiere regularización de escrituras del terreno donde se emplaza el establecimiento, por lo que se presenta en Bienes Nacionales "Solicitud de Regularización DLN°2695/79." Para dicho trámite debe pagarse un total de \$395.523.- a Bienes Nacionales Rut 61.402.000-8.

DECRETO EXENTO N°810

1. **GÍRESE a Bienes Nacionales**, la suma de \$395.523.- (Trecientos noventa y cinco mil quinientos veintitrés pesos).
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.12.999.001.031, del Presupuesto de Junji vtf Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)


ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (2)